



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE \$ 316.970.-, A DOÑA
PAOLA PARDO GONZALEZ, POR DUPLICIDAD PAGO
PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2020

DECRETO N° 1.297.-

LOTA, 05 de octubre de 2021.-

VISTOS:

- ✓a) Carta solicitud de la Sra. Paola Pardo González, recepcionada en Oficina de Partes el 23.11.2020, solicitando devolución por pago de Permiso de Circulación cancelado vía on line
- ✓b) Certificado de fecha 05.10.2021; del Director de Tránsito (s) que fundamenta y solicita acceder a petición de devolución que motiva este acto administrativo;
- ✓c) Fotocopia permiso de circulación cancelado vía on line con fecha 15.11.2020, por \$ 316.970.-
- ✓d) Fotocopia Orden de Ingreso N° 39, de fecha 25.11.2020, que resguarda dineros para su devolución, por \$ 316.970, a nombre de la Sra Paola Pardo González.
- ✓e) Fotocopia permiso de circulación correspondiente a la 1ra Cuota del año 2020, cancelada en forma presencial el 05.06.2020.-
- ✓f) Fotocopia permiso de circulación correspondiente a la 2da Cuota del año 2020, cancelada en forma presencial el 23.11.2020
- g) Art. 12° de Ley de Rentas Municipales;
- h) Ley N° 19880 de 29.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Y, en uso de los dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i del DFL 1 DE 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE devolución de la suma \$ 316.970.-✓
(Trescientos dieciséis mil novecientos setenta pesos), por concepto de pago vía on line del permiso de circulación año 2020, el cual ya se había cancelado de manera presencial, la primera cuota el 05.06.2020 y la segunda cuota el 23.11.2020, a la Sra Paola Pardo González,
- 2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 214-09-09-002, otras obligaciones financieras.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR